

RESOLUCION -D- N° 148/2011

**Salta, 6 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.161/11**

VISTO la convocatoria efectuada de Becas de Formación para cubrir un cargo en carácter de Becario en el ámbito del Gabinete de Informática de esta unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a la solicitud efectuada por la Ing. Nora Silvina Avendaño, se convocó a inscripción de interesados para cubrir un cargo por el término de siete meses (mayo, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre) con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00), carga horaria de 20 horas semanales, las que se desempeñarán de lunes a viernes de 16 hs. a 20 hs.

Que obra a fs. 4/7 la recepción de inscripciones correspondientes a tres postulantes atento la convocatoria efectuada.

Que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por la Lic. Cecilia Piu de Martín – Secretaria Académica de esta Facultad, Ing. Nora Silvina Avendaño – Supervisora de Red y el señor Javier Casula –Auxiliar de Sala de Informática.

Que del análisis de las presentaciones, surge la admisibilidad de los tres postulantes dando cumplimiento a los requisitos señalados en el Art. 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta y los determinados en la convocatoria.

Que el Acta de Selección de fs. 8 y 11 da cuenta de la evaluación realizada en virtud de los aspectos relacionados a estado curricular, promedio, pertinencia de los antecedentes, sanciones disciplinarias y declaración jurada de incompatibilidad.

Que la comisión actuante determina el orden de mérito correspondiente para la designación del becario favorecido, estableciendo que los tres postulantes reúnen las condiciones requeridas.

Que la selección de los aspirantes a la beca en cuestión, se efectuó en el marco de la resolución CS N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR como becario al alumno Gonzalo Néstor SANCHEZ LENZ,

RESOLUCION -D- N° 148/2011

Salta, 6 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.161/11

D.N.I. N° 30.338.650, L.U. N° 209.131, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

ARTICULO 2º: ESTIPULAR que el becario designado realizará las siguientes tareas en el Gabinete de Informática de esta Facultad de Ciencias de la Salud:

- Atención de alumnos que acceden a la Sala de Informática
- Reserva y prestamos de equipos (proyectores, notebook, etc.) a los Docentes para el dictado de clases.
- Asistencia de consultas informáticas en box de docentes como en las oficinas del personal administrativo.
- Participar en el mantenimiento físico y lógico de las computadoras de la sala de informática.
- Instalación de programas (Sistemas operativos y aplicativos), eliminación de virus, formateo de discos, recambio de partes falladas y reparación en general de PC.
- Colaborar en la detección de problemas en la red de la Facultad, Internet, correo y programas de clientes del servidor (Mesa de Entradas, Personal y otros).

ARTICULO 3º: FIJAR como retribución mensual, la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) mensuales, con una carga horaria de 20 hs. semanales, de lunes a viernes en el horario de 16,00 hs. a 20,00 hs.

ARTICULO 4º: ACORDAR que actuará como Tutor del Becario designado, el Lic. Jorge Silvera, Docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5º: IMPUTAR el gasto que demande la presente designación en el Inciso 3 Servicios no personales, Partida Principal 9 Otros Servicios, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 6º: REGISTRAR y comunicar al interesado, Facultad de Ciencias Exactas, Lic. Jorge Silvera, Secretaría de Cooperación Técnica, Supervisora de Red y a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA